

CONCEPCIÓN, 20 de Diciembre de 2017.-

Nº 091 – CT – 2017.- / VISTOS: Nota de fecha 13 de Diciembre de 2017, del señor Gabriel Ortiz S., por la que solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Sor Teresa de los Andes, entre calles Joaquín Díaz Garcés y Abdón Cifuentes, del sector Santa Sabina, para el desarrollo de actividad navideña ; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 1.10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017,

DECRETO

Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Sor Teresa de los Andes entre calles Joaquín Díaz Garcés y Abdón Cifuentes a partir de las 17:00 y hasta las 20:00 horas del día Sábado 23 de Diciembre de 2017. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de la actividad “**Cantar Navideño**”

Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



Carlos Marianjel Sanchez
CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Sergio José Marín Rojas
SERGIO JOSÉ MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

**SJMR/LLLS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

40 854477